

Pruebas de COVID-19

Preguntas Frecuentes

Actualización: 11/8/2021

¿QUIEN DEBE REALIZARSE LA PRUEBA?

Me siento enfermo. ¿Qué debo hacer?

Hágase una prueba si usted tiene [síntomas de COVID-19](#), aún si ya está completamente vacunado. Usted puede realizarse una prueba sin costo en un centro de pruebas operado por el estado o el condado. No es necesario presentar la orden de un médico, pero en la mayoría de los centros de pruebas se requiere una cita. Llame al 1-833-829-2626 o [programe una cita en línea](#).

[Tome acciones para ayudar a prevenir la propagación](#), incluyendo quedarse en casa, mantener un distanciamiento físico de seis pies de los demás, utilizar una mascarilla facial de tela, lavarse las manos frecuentemente y limpiar con regularidad las superficies de contacto frecuente. Aíslese en casa hasta que reciba los resultados de su prueba o durante un mínimo de 10 días a partir de la fecha de inicio de los síntomas Y después de haber estado sin fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre Y cuando hayan mejorado otros síntomas. [Haga clic aquí para ver las instrucciones de aislamiento en casa](#).

Si usted comienza a empeorar, obtenga ayuda médica de inmediato, especialmente si tiene dificultad para respirar, dolor de pecho persistente, confusión o coloración azul en los labios o la cara. Llame a su proveedor de servicios de salud si sus síntomas no mejoran en unos días y avísele que se realizó la prueba del COVID-19. Si usted no tiene a un proveedor de servicios de salud, llame a la Enfermera de Asesoría de la Salud de Contra Costa al teléfono [1-877-661-6230](#), opción 1.

No me siento enfermo. ¿Por qué debería hacerme la prueba?

Las personas pueden contagiar el COVID-19 sin saber que están enfermas, así que hágase la prueba y proteja a su familia, amigos y vecinos. Usted puede hacerse una prueba sin costo y sin importar si tiene síntomas o no. [Es fácil y rápido programar una cita y realizarse la prueba](#).

Si usted no está completamente vacunado, hágase la prueba si:

- **Usted pudiera haberse expuesto a alguien con COVID-19.** La exposición ocurre cuando una persona ha estado a menos de seis pies de distancia de otra persona con COVID-19, especialmente en interiores o durante más de 15 minutos. Vivir en la misma casa o trabajar cerca de alguien con COVID-19 también puede aumentar el riesgo de contraer COVID-19. Si su

hijo(a) no está vacunado y se expuso al COVID-19 en un entorno escolar K-12, consulte la sección “Pruebas para Niños en la Escuela” que aparece abajo.

- **Usted está participando en actividades que lo ponen a usted o a otros en un mayor riesgo de exponerse al COVID-19.** Las personas que no estén vacunadas deben hacerse la prueba antes de viajar, asistir a reuniones masivas o sociales en interiores (como eventos privados grandes, presentaciones en vivo, eventos deportivos o parques temáticos), competir en deportes de alto riesgo o asistir a otros eventos en lugares concurridos o mal ventilados.
- **Usted planea asistir o ha asistido a una reunión grande y/o en interiores.** Las bodas, los eventos religiosos grandes (especialmente si los participantes cantan), los funerales y las reuniones familiares han sido eventos de "contagio masivo". Le recomendamos hacerse la prueba antes del evento y de 3 a 5 días después.
- **Usted planea viajar o ha viajado en avión, tren u otro medio de transporte, especialmente largas distancias.** Hágase una prueba viral 1 a 3 días antes de viajar. Hágase una prueba viral 3 a 5 días después de viajar y quédese en cuarentena en casa durante 7 días completos después de su viaje. Si usted no se realiza una prueba después de viajar, póngase en cuarentena durante 10 días. [Haga clic aquí para obtener más información de los CDC.](#)
- **Usted está en contacto regular con el público en general (p. ej. usted trabaja en una institución del cuidado de la salud, comercio, servicio de alimentos, transporte o escuela).** Le recomendamos que se haga una prueba cuando menos una vez al mes, aún si usted no tiene síntomas y no se ha expuesto a personas que hayan dado positivo por COVID-19.
- **Usted acudirá a un negocio de alto riesgo en interiores, tal como un restaurante, un bar o una instalación de acondicionamiento físico:** Todas las personas de 12 años de edad o mayores deben mostrar un comprobante de que están completamente vacunadas contra el COVID-19 o el resultado negativo de una prueba realizada durante los últimos tres días antes de entrar a negocios de alto riesgo en interiores, tales como restaurantes, bares y gimnasios en el Condado de Contra Costa. Los trabajadores de estos negocios deben estar completamente vacunados o hacerse pruebas semanales. Los resultados deben ser de una prueba de ácido nucleico (PCR) o de antígenos que detecte una infección por COVID-19. [Dichas pruebas](#) están disponibles a través de su proveedor de servicios de salud y en los sitios de prueba operados por el condado y el estado. Usted también puede utilizar como comprobante una carta de su proveedor de servicios de salud en la que se indique el resultado de su prueba de COVID-19 y la fecha en que se realizó. Los resultados de las pruebas caseras de COVID-19 no son un documento aceptable y no deben utilizarse para este propósito.
- **Usted está visitando un hospital o un asilo de ancianos en California:** Las personas que visiten hospitales y asilos de ancianos deben mostrar un comprobante de vacunación contra el COVID-19 o el resultado negativo de una prueba de COVID-19 que se haya realizado durante los últimos tres días. Este requisito se aplica a las personas de dos años o mayores, incluyendo a aquellas que no puedan vacunarse debido a su edad. Haga clic para obtener más información, incluyendo

los [requisitos completos y una lista de excepciones](#), un [folleto informativo](#) y una lista de [preguntas y respuestas](#).

Estoy completamente vacunado. ¿En qué situaciones debo hacerme la prueba?

Si usted está [completamente vacunado](#) (dos semanas después de recibir la vacuna de dosis única o dos semanas después de recibir la segunda dosis de una vacuna de doble dosis), hágase la prueba en estos casos:

- **Usted tiene síntomas de COVID-19:** Los síntomas pueden incluir fiebre o escalofríos, tos, falta de respiración o dificultad para respirar, fatiga, dolor en los músculos o el cuerpo, dolor de cabeza, pérdida en el sentido del gusto o del olfato, dolor de garganta, congestión o escurrimiento nasal, náusea o vómito y diarrea. [Haga clic aquí para ver una gráfica de comparación de los síntomas](#).
- **Usted vive o trabaja en un entorno de grupo y está expuesto a alguien con COVID-19:** Si usted vive o trabaja en un entorno de grupo (como un centro correccional, una institución o de detención o un hogar de grupo) y está cerca de alguien que tiene COVID-19, debe mantenerse alejado de los demás durante 14 días y hacerse la prueba, incluso si no tiene síntomas.
- **Viajes internacionales:** NO es necesario que usted se haga una prueba antes de salir de los Estados Unidos, a menos de que su destino lo requiera. Usted sí tendrá que mostrar un resultado negativo en la prueba de COVID-19 o documentar que se ha recuperado de dicha enfermedad antes de abordar un vuelo hacia los Estados Unidos, pero no será necesario que se ponga en cuarentena después de llegar a los Estados Unidos. Sin embargo, manténgase al pendiente de cualquier síntoma de COVID-19 y, en caso de presentar algún síntoma, aíslese y hágase la prueba.

¿Necesito tener síntomas para realizarme la prueba?

Usted puede realizarse una prueba sin costo y sin importar si tiene síntomas o no. Cualquier persona que no esté vacunada y esté en contacto regular con el público en general (p. ej. personas que trabajen en instituciones del cuidado de la salud, comercios, negocios de alimentos, transporte o escuelas) deben realizarse la prueba una vez al mes.

Si usted recibió un resultado positivo en la prueba de COVID-19, deberá esperar un mínimo de 90 días para volver a realizarse la prueba. Esto se debe a que las pruebas pueden dar positivo durante varias semanas e incluso meses después de la infección, aún después de que la persona ya no represente un riesgo de infección para otros. Las personas que recibieron un resultado positivo anteriormente NO necesitan un resultado negativo para poder regresar al trabajo.

¿Cuánto tiempo debo esperar para hacerme una prueba si estuve en contacto cercano con alguien que tiene COVID-19?

La mayoría de las infecciones pueden identificarse realizando una prueba aproximadamente tres a cinco días después de la exposición. Usted puede desarrollar síntomas de dos a 14 días después de

haberse expuesto al COVID-19, siendo el promedio alrededor de cinco días. Usted puede ser infeccioso uno o dos días antes de desarrollar los síntomas, pero también puede propagar el virus incluso si nunca presenta síntomas. Una prueba negativa a los cinco días de la exposición no significa que usted no pueda ser infeccioso más tarde. Para asegurar que usted no propague el virus, permanezca en cuarentena en su casa y hágase la prueba nuevamente en unos cinco días.

Si usted está completamente vacunado y ha estado con alguien que tiene COVID-19, no es necesario que se mantenga alejado de otros o que se haga la prueba, a menos de que tenga síntomas. Sin embargo, si usted vive o trabaja en un entorno de grupo (como un centro correccional, una institución o de detención o un hogar de grupo) y está cerca de alguien que tiene COVID-19, debe mantenerse alejado de los demás durante 14 días y hacerse la prueba, incluso si no tiene síntomas.

¿Qué es un "contacto cercano"?

Un contacto cercano es alguien que haya estado a menos de seis pies de distancia de otra persona con COVID-19 durante 15 minutos o más. Sin embargo, el COVID-19 puede propagarse mucho más lejos a través de finas gotitas (aerosoles) que pueden permanecer en el aire durante algún tiempo, especialmente en interiores. Vivir en la misma casa o trabajar cerca de alguien con COVID-19 puede aumentar el riesgo de contraer COVID-19.

¿Puedo usar una prueba casera para acortar mi periodo de cuarentena?

Si usted es un contacto cercano de alguien que tiene COVID-19 (usted estuvo a una distancia de 6 pies o menos de dicha persona durante 15 minutos o más en un periodo de 24 horas) y no está completamente vacunado, debe ponerse en cuarentena siguiendo nuestros lineamientos de cuarentena. Las pruebas caseras no deben utilizarse para acortar el periodo de cuarentena ni para realizar pruebas para la cuarentena modificada de las escuelas. Sin embargo, es posible usar una prueba casera para cumplir con los requisitos de prueba de la escuela si se utiliza mientras la persona está siendo observada directamente por el personal autorizado de la escuela o el trabajo, ya sea en persona o a través de un vídeo en directo.

¿Con qué frecuencia debo hacerme la prueba?

Si usted no se ha vacunado y está en contacto regular con el público en general (p. ej. usted trabaja en una institución del cuidado de la salud, comercio, negocio de alimentos, transporte o escuela), entonces debe realizarse la prueba aproximadamente una vez al mes.

Si usted recibió un resultado positivo en la prueba de COVID-19, deberá esperar un mínimo de 90 días para volver a realizarse la prueba. Esto se debe a que las pruebas pueden dar positivo durante varias semanas e incluso meses después de la infección, aún después de que la persona ya no represente un riesgo de infección para otros. Las personas que recibieron un resultado positivo anteriormente NO necesitan un resultado negativo para poder regresar al trabajo.

PRUEBAS PARA NIÑOS EN LA ESCUELA

¿Están las escuelas haciendo pruebas a los estudiantes y al personal?

Las pruebas son una herramienta que las escuelas pueden utilizar para proteger la seguridad de los estudiantes, las familias y el personal. El Departamento de Salud Pública de California (CDPH) ha emitido las [estrategias de pruebas de COVID-19 para escuelas K-12](#). Se recomienda seguir los [lineamientos de las pruebas de detección de los CDC](#) en base al [Nivel de Transmisión Comunitaria](#) del condado. En caso de que una escuela no tenga un programa de pruebas de detección de rutina, la capacidad de realizar pruebas rápidas en el lugar pudiera facilitar el diagnóstico del COVID-19 y detectar la necesidad de cuarentena y aislamiento de los contactos cercanos.

Mi hijo(a) se expuso al COVID-19 en la escuela. ¿Qué sucede ahora?

Si su hijo(a) se expuso al COVID-19 en la escuela, el personal de la escuela colaborará con los Servicios de Salud de Contra Costa para determinar la opción de cuarentena apropiada. Los estudiantes sin síntomas que estén completamente vacunados no necesitan ponerse en cuarentena si han tenido un contacto cercano con alguien con COVID-19, pero deben hacerse la prueba 3-5 días después de la exposición. Los estudiantes no vacunados o parcialmente vacunados tendrán que hacerse la prueba y ponerse en cuarentena de alguna manera, dependiendo de la situación. Haga clic aquí para leer el [Diagrama de Seguimiento de Contactos Cercanos para Escuelas K-12](#) y la [Guía de Cuarentena para Escuelas K-12](#).

¿Puedo usar una prueba casera para acortar el periodo de cuarentena modificado de mi hijo(a) en la escuela?

Las pruebas caseras de COVID-19 **no deben** utilizarse para acortar el periodo de cuarentena de su hijo(a) ni para las pruebas de la cuarentena escolar modificada, a menos de que dichas pruebas caseras estén siendo observadas directamente por el personal autorizado de la escuela o el trabajo, ya sea en persona o a través de un vídeo en directo.

¿Puedo utilizar una prueba casera para cumplir con los requisitos de prueba de los deportes juveniles?

No se pueden utilizar las pruebas caseras de COVID-19 para realizar pruebas de detección en personas asintomáticas, incluyendo las pruebas para los deportes juveniles, a menos de que la persona que se haga la prueba esté siendo observada directamente por el personal autorizado de la escuela o el trabajo, ya sea en persona o a través de un vídeo en directo. Algunas personas pueden necesitar la documentación de una prueba positiva de COVID-19 anterior para demostrar que no necesitan volver a realizarse la prueba de COVID-19 durante 90 días. Las pruebas caseras no cumplen con estos requisitos de prueba y no deben utilizarse para este propósito.

PRUEBAS CASERAS DE COVID-19

¿Qué son las pruebas caseras de COVID-19?

Las pruebas caseras de COVID-19 también se conocen como pruebas rápidas de antígenos. Usted mismo puede hacerse estas pruebas en casa.

Las pruebas caseras suelen adquirirse en farmacias o en tiendas en línea. Existen varias marcas actualmente aprobadas para uso de emergencia por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA). No utilice pruebas caseras que no estén aprobadas por la FDA.

Las pruebas caseras suelen ser buenas para detectar las infecciones activas cuando alguien tiene síntomas de COVID-19, pero no son tan confiables para detectar la infección en personas que no tienen síntomas.

¿Puedo utilizar una prueba casera para cumplir con los requisitos de prueba para negocios en interiores e instalaciones de acondicionamiento físico, trabajo, viajes, escuela, deportes juveniles, etc.?

No se pueden utilizar las pruebas caseras para realizar pruebas de detección en personas asintomáticas, incluyendo las pruebas para el lugar de trabajo, los deportes juveniles, los viajes, etc., a menos de que la persona que se haga la prueba esté siendo observada directamente por el personal autorizado de la escuela o el trabajo, ya sea en persona o a través de un vídeo en directo.

Algunos entornos, como la entrada previa a un negocio, un evento, una reunión o un viaje, pueden requerir de la documentación de una prueba negativa de COVID-19. Las pruebas caseras no cumplen con estos requisitos de prueba y no deben utilizarse para este propósito.

Algunas personas pueden necesitar la documentación de una prueba positiva de COVID-19 anterior para demostrar que no necesitan volver a realizarse la prueba de COVID-19 durante 90 días. Las pruebas caseras no cumplen con estos requisitos de prueba y no deben utilizarse para este propósito.

¿Puedo usar una prueba casera para acortar mi periodo de cuarentena o el periodo de cuarentena modificado de mi hijo(a) en la escuela?

Si usted es un contacto cercano de alguien que tiene COVID-19 (usted estuvo a una distancia de 6 pies o menos de dicha persona durante 15 minutos o más en un periodo de 24 horas) y no está completamente vacunado, debe ponerse en cuarentena siguiendo nuestros [lineamientos de cuarentena](#). Las pruebas caseras **no deben** utilizarse para acortar el periodo de cuarentena ni para realizar pruebas para la cuarentena modificada de las escuelas, a menos de que la prueba casera esté siendo observada directamente por el personal autorizado de la escuela o el trabajo, ya sea en persona o a través de un vídeo en directo.

¿Qué debo hacer si doy positivo en una prueba casera?

Si usted da positivo en una prueba casera, se debe considerar como un verdadero resultado positivo y usted debe:

- Siga las [instrucciones de aislamiento](#), aún si usted está completamente vacunado.
- Avise a sus contactos cercanos (cualquier persona que haya estado a menos de 6 pies de distancia de usted durante 15 minutos o más en un periodo de 24 horas desde que usted comenzó a sentirse enfermo) que quedaron expuestos.
- Avise a su lugar de trabajo, su escuela y cualquier otro lugar donde usted haya estado durante los últimos días.

Las escuelas y los lugares de trabajo utilizarán esta información para el rastreo de contactos a fin de ayudar a reducir la propagación del COVID-19. Algunos lugares pueden pedirle que confirme el resultado de su prueba casera haciéndose otra prueba en una [clínica o un centro de pruebas local](#), especialmente si usted no tuvo síntomas o no estuvo en contacto cercano con alguien con COVID-19. Si le piden que se haga otra prueba, asegúrese de hacerse la prueba dentro de un plazo de tres días y continúe en [aislamiento](#).

COMO PROGRAMAR UNA CITA

¿Cómo programo una cita?

Usted puede realizarse una prueba en un centro de pruebas del estado o de CCHS. No es necesario presentar la orden de un médico; sin embargo, usted debe programar una cita. Llame al 1-833-829-2626 para programar una cita o [programe una cita en línea](#).

¿Qué información tendré que proporcionar?

Si usted desea programar una cita en línea para acudir un centro de pruebas del estado (Antioch, Brentwood, Pinole, San Pablo o Walnut Creek), visite <https://lhi.care/covidtesting>. Usted deberá registrarse, elegir un centro de pruebas y programar una cita. Una vez que seleccione su estado en la página de registro, deberá responder a unas preguntas. La información personal que obtengamos se utilizará para comunicarnos con usted y para que usted pueda programar una cita y ver los resultados en línea. No es necesario que usted tenga un seguro de salud para hacerse la prueba; sin embargo, si usted tiene un seguro de salud, obtendremos su información para facturar el costo de la prueba a su compañía aseguradora. También es posible que recopilemos información demográfica adicional, la cual que se utilizará para ayudar a estudiar el virus en todos los segmentos de la población.

Para programar una cita en un centro de pruebas de CCHS, llame al 1-833-829-2626. Un examinador obtendrá la información necesaria para comenzar el proceso. [Usted también puede programar una cita en línea](#). Al programar una cita en línea, usted deberá seleccionar la fecha y hora de la cita y proporcionar su información de contacto. No es necesario que usted tenga un seguro de salud para hacerse la prueba; sin embargo, si usted tiene un seguro de salud, obtendremos su información para facturar el costo de la prueba a su compañía aseguradora.

No compartiremos con otros cualquier información protegida por HIPAA, la ley del cuidado de la salud que establece disposiciones de seguridad y privacidad de datos para mantener segura la información médica de los pacientes.

¿Cómo se protege mi privacidad? ¿Cómo se utilizarán mis datos?

Usted tendrá que proporcionar alguna información personal para programar una cita y acceder a los resultados de sus pruebas. No es necesario que usted tenga un seguro de salud para hacerse la prueba; sin embargo, si usted tiene un seguro de salud, obtendremos su información para facturar el costo de la prueba a su compañía aseguradora. También es posible que recopilemos información demográfica adicional para ayudar a estudiar la propagación del virus. No compartiremos con otros cualquier información protegida por HIPAA, la ley del cuidado de la salud que establece disposiciones de seguridad y privacidad de datos para mantener segura la información médica de los pacientes.

¿Qué costo tiene?

Las pruebas no tienen costo alguno para usted y serán facturadas a su compañía aseguradora o serán gratuitas si usted no tiene la cobertura de un seguro de salud.

Si aplica un co-pago en mi seguro de salud, ¿tendré que pagarlo?

No, usted no tendrá que pagar un co-pago por la prueba. El Centro de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) ha instruido a todas las compañías aseguradoras a que no apliquen los coaseguros y co-pagos a las pruebas de COVID-19.

Si aplica un deducible en mi seguro de salud, ¿tendré que pagar el deducible?

La prueba del COVID-19 no contará como parte de su deducible. El Centro de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) ha instruido a todas las compañías aseguradoras a que no apliquen los coaseguros y co-pagos a las pruebas de COVID-19.

¿Qué hago si necesito cambiar o cancelar mi cita?

Por favor llame al (844) 421-0804 si usted necesita cambiar o cancelar una cita. Si usted se realizará una prueba en un centro de pruebas de CCHS y tiene una cuenta MyChart, acceda a su cuenta para cancelar o reprogramar la cita.

COMO REALIZARSE LA PRUEBA

Escuché que las pruebas son dolorosas. ¿Cómo se realizan?

Las pruebas son realizadas por personal clínico certificado mediante una toma de muestra nasal con hisopo autorizada por la FDA para el virus activo COVID-19. Todos los centros de pruebas usan una prueba de hisopo que es menos invasiva y no es nada dolorosa. El personal le pedirá que baje un poco su mascarilla facial, de manera que su nariz quede expuesta y su boca esté cubierta. El personal le entregará un hisopo y le pedirá que lo coloque justo dentro de una de sus fosas nasales. Usted deberá girar el hisopo dentro de su fosa nasal durante 15 segundos y luego deberá repetir el procedimiento en el otro lado.

¿Cómo son las pruebas que se realizan en los centros de pruebas desde el automóvil?

Las pruebas que se realizan en los centros de prueba desde el automóvil son fáciles y rápidas. Usted deberá quedarse en su vehículo todo el tiempo y solamente tendrá que bajar su ventanilla cuando sea momento de realizarse la prueba. El personal se comunicará con usted mediante el uso de señalamientos. Cuando usted llegue al centro de pruebas, el personal utilizará un señalamiento para preguntarle si tiene una cita y le indicará dónde debe formarse con su vehículo. A continuación, usted deberá mostrar una identificación con fotografía a través de la ventanilla de su vehículo para que el personal pueda registrar su asistencia a la cita y preguntarle si necesita una carta para su empleador. Cuando sea su turno de realizarse la prueba, usted deberá abrir la ventanilla de su vehículo y bajar un poco su mascarilla facial, de manera que su nariz quede expuesta y su boca esté cubierta. El personal le entregará un hisopo y le pedirá que lo coloque justo dentro de una de sus fosas nasales. Usted deberá girar el hisopo dentro de su fosa nasal durante 15 segundos y luego deberá repetir el procedimiento en el otro lado.

¿Cómo son las pruebas que se realizan en los centros de salud?

Las pruebas que se realizan en los centros de salud son fáciles y rápidas. Cuando usted ingrese al centro de salud, los señalamientos le indicarán el camino que debe seguir para llegar al sitio donde se realizan las pruebas. Tanto el paciente como el personal del centro deben utilizar mascarillas faciales durante todo el proceso de aplicación de la prueba. Se han colocado marcadores a una distancia de seis pies en toda el área para asegurar un distanciamiento físico adecuado mientras usted espera su cita. Cuando usted llegue a registrarse para su cita, el personal lo atenderá por detrás de una barrera de plexiglás para limitar el contacto directo y ofrecer una mayor seguridad. El personal le entregará los documentos relacionados con el proceso de prueba. A continuación, usted deberá mostrar una identificación con fotografía a través de la barrera para que el personal pueda registrar su asistencia a la cita y preguntarle si necesita una carta para su empleador. Una vez que usted se registre, el personal le indicará que acuda con alguna de las enfermeras, quien lo atenderá detrás de una barrera para mayor privacidad. Todas las estaciones de prueba se encuentran a una distancia de 6 pies entre sí a fin de cumplir con las disposiciones del distanciamiento físico para mayor seguridad.

Cuando sea su turno de realizarse la prueba, usted deberá bajar un poco su mascarilla facial, de manera que su nariz quede expuesta y su boca esté cubierta. El personal le entregará un hisopo y le pedirá que lo coloque justo dentro de una de sus fosas nasales. Usted deberá girar el hisopo dentro de su fosa nasal durante 15 segundos y luego deberá repetir el procedimiento en el otro lado. Haga clic aquí para ver un video sobre las pruebas que se aplican en los centros de salud.

¿Qué medidas de seguridad se han implementado en los centros de pruebas para prevenir la propagación del virus?

Los centros de prueba se han preparado para permitir un distanciamiento físico adecuado. Por cuestiones de seguridad y para limitar la posible exposición, solamente se permite el ingreso al centro de pruebas a los pacientes que vayan a realizarse una prueba. **Es obligatorio utilizar una mascarilla facial para poder ingresar al centro de pruebas, incluso si usted está completamente vacunado.** Al realizarse la prueba, el personal le pedirá que baje un poco su mascarilla facial, de manera que su nariz quede expuesta y su boca esté cubierta.

¿Qué tipo de máquinas y pruebas se ofrecen? ¿Cuáles son los índices de precisión?

Todos nuestros centros de pruebas utilizan pruebas moleculares (también conocidas como pruebas de PCR, pruebas de ARN (RNA) viral, pruebas de ácidos nucleicos). Este tipo de prueba es la más precisa que hay para la detección del COVID-19 y su índice de precisión varía de 96-100%. La sensibilidad y la especificidad de estas pruebas es muy buena (superior al 95%).

Las pruebas de diagnóstico molecular que detectan el material genético del virus se utilizan comúnmente para diagnosticar el COVID-19 o la infección activa de coronavirus. Sin embargo, ninguna prueba es 100% precisa todo el tiempo. Algunas cuestiones que pueden afectar la precisión de las pruebas incluyen:

- Usted puede tener el virus, pero el hisopo pudiera no recolectarlo de su nariz o garganta.
- El hisopo o la muestra de moco pudiera contaminarse accidentalmente con el virus durante la recolección o el análisis.
- Es posible que la muestra nasal o de la garganta no se haya mantenido a la temperatura correcta antes de analizarla.
- Los pacientes recientemente infectados ó aquellos al final de su proceso de infección pudieran tener una carga viral muy baja en sus conductos nasales, lo que podría causar un falso negativo.

Tenemos una amplia variedad de equipos que procesan pruebas específicas. Algunas de las pruebas que utilizamos incluyen el ensayo Panther **TMA** SARS-CoV2 y el panel de diagnóstico CDC 2019-nCoV RT-PCR en tiempo real, entre otros.

Si un adulto da positivo en la prueba de COVID-19 y él/ella vive con niños, ¿puede llevar a los niños a realizarse una prueba aún durante su periodo de cuarentena?

Sí. Los centros de pruebas desde el automóvil son los más seguros para los pacientes y el personal. Todos deben utilizar una mascarilla facial, incluso si acuden a un centro de pruebas desde el automóvil. Se recomienda que todas las personas que vivan con alguien que obtenga un resultado positivo de COVID-19 también acudan a realizarse la prueba, incluyendo a los niños.

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS

¿Cómo puedo prevenir un posible contagio mientras espero mis resultados?

- [Tome acciones para ayudar a prevenir la propagación](#), incluyendo quedarse en casa, mantener un distanciamiento físico, utilizar una mascarilla facial de tela, lavarse las manos frecuentemente y limpiar con regularidad las superficies de contacto frecuente.
- Quédese en casa durante 10 días si usted estuvo en contacto cercano con alguien enfermo de COVID-19, incluso si usted no tiene síntomas y el resultado de su prueba es negativo. [Haga clic aquí para ver las instrucciones de cuarentena en casa.](#)
 - Monitoree sus síntomas durante 14 días después del contacto. Continúe practicando el distanciamiento físico y utilizando mascarillas faciales.
 - Es posible que usted tenga que quedarse en casa y no acudir a trabajar durante 14 días después del contacto – pregunte a su empleador.
- Si usted está enfermo, aíslese en casa hasta que reciba los resultados de su prueba O durante un mínimo de 10 días a partir de la fecha de inicio de los síntomas Y después de haber estado sin fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre Y cuando hayan mejorado otros síntomas. [Haga clic aquí para ver las instrucciones de aislamiento en casa.](#)
- Si usted comienza a empeorar, obtenga ayuda médica de inmediato, especialmente si tiene dificultad para respirar, dolor de pecho persistente, confusión, incapacidad para permanecer despierto o coloración azul en los labios o la cara.
- Llame a su proveedor de servicios de salud si sus síntomas no mejoran en unos días. Avísele que usted se realizó la prueba del COVID-19. Si usted no tiene a un proveedor de servicios de salud, llame a la Enfermera de Asesoría de la Salud de Contra Costa al teléfono 1-877-661-6230, opción 1.

¿Cómo y cuándo recibiré los resultados de mi prueba?

Si usted se realiza la prueba en uno de los centros de pruebas estatales en el condado de Contra Costa, puede recibir una notificación sobre los resultados de su prueba a través de mensaje de texto o email y puede consultar los resultados [iniciando una sesión en su cuenta](#). Si usted no elige recibir una notificación por mensaje de texto o email, recibirá una llamada telefónica con los resultados.

Si usted se realiza la prueba en uno de los centros de pruebas de CCHS, recibirá un mensaje de texto seguro tan pronto como estén disponibles sus resultados. Los resultados también estarán disponibles en MyChart o se enviarán por correo a todos los pacientes. Haga clic para conocer el [tiempo de procesamiento promedio](#) de las pruebas que se realizan en los centros de CCHS.

He oído que las pruebas no siempre son precisas. ¿Es verdad?

Las pruebas son altamente específicas para el COVID, lo que significa que no dan resultados positivos para otros tipos de virus, como el virus de la gripe. Todos nuestros centros de pruebas utilizan pruebas moleculares (también conocidas como pruebas de PCR, pruebas de ARN (RNA) viral, pruebas de ácidos nucleicos). Este tipo de prueba es la más precisa que hay para la detección del COVID-19. El rango de precisión es de 96-100% y la sensibilidad y especificidad son superiores al 95%.

Si obtuve un resultado positivo, ¿durante cuánto tiempo debo permanecer aislado en casa?

Quédese en casa durante un mínimo de **10 (diez) días** a partir de la fecha en que comiencen sus síntomas. Si usted recibió un resultado positivo, pero nunca presentó síntomas, permanezca en casa durante un **mínimo de 10 (diez) días** a partir de la fecha en que se realizó la prueba. Algunas personas seguirán teniendo síntomas después de 10 días y necesitarán permanecer en casa durante más tiempo hasta que hayan estado sin fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre Y hayan mejorado otros síntomas. Después de este tiempo, no es necesario que usted siga en aislamiento. Esto aplica a todas las personas, ya sea que trabajen en una ocupación sensible o no. Consulte las [instrucciones de autoaislamiento para casos confirmados de COVID-19](#).

Si yo vivo con alguien que dio positivo en la prueba de COVID, ¿durante cuánto tiempo debo quedarme aislado en casa?

Sin importar si usted tiene síntomas o si ya se realizó la prueba, recomendamos que si usted tiene un contacto cercano en el hogar con alguien que haya recibido un resultado positivo, deberá aislarse en casa durante 10 días a partir de la última exposición a esa persona. Es mejor si usted puede aislarse por separado de la persona que dio positivo en la prueba. Si una persona recibió un resultado positivo pero no tuvo síntomas, el hogar debe ponerse en cuarentena durante 20 días a partir del día en que se recolectó la muestra positiva.

Si usted presenta síntomas, por favor consulte por teléfono a su proveedor de servicios de salud. Consulte las [instrucciones de cuarentena en el hogar para contactos cercanos](#). [Haga clic aquí para más información](#).

Si doy positivo en la prueba del COVID-19, ¿cuándo puedo hacerme nuevamente la prueba y regresar a trabajar?

Si usted recibió un resultado positivo en la prueba de COVID-19, no será elegible para realizarse otra prueba sino hasta 90 días después de la fecha del resultado positivo.

Las personas que recibieron un resultado positivo NO necesitan un resultado negativo para poder regresar al trabajo. Esto se debe a que las pruebas pueden dar positivo durante varias semanas e incluso meses después de la infección, aún después de que la persona ya no represente un riesgo de infección para otros. En vez de ello, los empleados que se sientan mejor pueden regresar al trabajo 10 días después de que hayan iniciado sus síntomas (o 10 días después de obtener un resultado positivo en la prueba de COVID, en caso de que sean asintomáticos) Y después de haber estado sin fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre Y cuando hayan mejorado otros síntomas. [Haga clic aquí para conocer los lineamientos adicionales para los negocios.](#)

Como empleador, ¿puedo requerir que un empleado que haya obtenido un resultado positivo ahora obtenga un resultado negativo antes de regresar a trabajar?

Cuando termine el periodo de aislamiento del empleado y ya no tenga síntomas, *no recomendamos que los empleadores requieran un resultado negativo para poder regresar al trabajo.* **NO** se recomienda que los empleados que hayan sido diagnosticados previamente con COVID-19 se realicen otra prueba dentro de un lapso de 90 días, incluyendo las pruebas para obtener una autorización a fin de regresar a trabajar. [Haga clic aquí para leer los Lineamientos para Negocios y Lugares de Trabajo Cuando un Empleado Obtiene un Resultado Positivo en la Prueba de COVID-19.](#)

Si mi hijo(a) da positivo en la prueba de COVID-19, ¿cuándo podrá regresar a la guardería o la escuela?

Si su hijo(a) obtiene un resultado positivo en la prueba de COVID-19, él/ella deberá quedarse aislado en casa. [Haga clic para leer las instrucciones de aislamiento en casa.](#) Si el resultado de la prueba es positivo y su hijo(a) tiene síntomas, él/ella podrá regresar una vez que hayan pasado 10 días desde la fecha de inicio de los síntomas, siempre y cuando los síntomas hayan mejorado y su hijo(a) no tenga fiebre durante 24 horas (sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre). Si el resultado de la prueba es positivo pero su hijo(a) no presenta síntomas, él/ella podrá regresar una vez que transcurran 10 días desde la fecha de la prueba positiva. Si su hijo(a) presenta síntomas durante el periodo de aislamiento, él/ella podrá regresar una vez que hayan pasado 10 días desde la fecha de inicio de los síntomas, siempre y cuando los síntomas hayan mejorado y su hijo(a) no tenga fiebre durante 24 horas (sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre). No es necesario realizar una segunda prueba para que su hijo(a) pueda regresar a la guardería o la escuela.

¿Puede una guardería o escuela requerir una prueba negativa para que mi hijo(a) pueda regresar después de haber obtenido un resultado positivo?

Cuando termine el periodo de aislamiento del niño y él/ella ya no presente síntomas ni tenga fiebre durante 24 horas (sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre), no consideramos que sea necesario realizar una prueba negativa para que el niño pueda regresar a la guardería o la escuela.

PRUEBAS DE ANTICUERPOS DE COVID-19

¿Qué es una prueba de anticuerpos de COVID-19?

Las pruebas de anticuerpos son distintas a las pruebas regulares de COVID-19. A diferencia de las pruebas regulares, las cuales utilizan un hisopo para recolectar saliva, las pruebas de anticuerpos utilizan una muestra de sangre. Estas pruebas detectan señales de que el cuerpo del paciente ha estado luchando contra un virus, el COVID-19 en este caso. Una prueba de anticuerpos no puede diagnosticar si alguien tiene COVID-19 actualmente. No sabemos si un resultado positivo en la prueba de anticuerpos significa que el paciente ahora está protegido contra el COVID-19 o cuánto tiempo puede durar la protección.

INQUIETUDES DE SALUD

Tengo COVID-19 y no cuento con un seguro de salud y/o un médico de atención primaria. ¿Me pueden ayudar?

Si usted vive en el Condado de Contra Costa y necesita una cobertura de salud, llame a nuestro Consejero Financiero al teléfono 1-800-771-4270.

¿Cuándo son contagiosas las personas con COVID-19?

La etapa infecciosa del COVID-19 comienza dos días antes del inicio de los síntomas y termina 10 días después del inicio de los síntomas. En el caso de las personas que dan positivo en la prueba, pero no presentan síntomas, consideramos que el periodo infeccioso inicia dos días antes de la recolección de la prueba y termina 10 días después de la recolección de la prueba.

¿Debo realizar controles de salud o requerir chequeos de temperatura para mis empleados?

Los empleadores deben realizar controles de salud para detectar los [síntomas comunes del COVID-19](#) y recordar a sus empleados y clientes sobre la importancia de las mascarillas faciales, el distanciamiento físico y la higiene adecuada de las manos. Debido a que hay pocas evidencias que justifiquen el uso de chequeos de temperatura para detectar el COVID-19, los Servicios de Salud de Contra Costa (CCHS) recomiendan que los negocios cumplan con los [lineamientos de los Centros para el Control de las Enfermedades \(CDC\)](#). Si los CDC determinan que los chequeos de temperatura deben ser opcionales, por lo general los CCHS no recomiendan que se realicen dichos chequeos. Si usted realiza chequeos de temperatura, deberá hacerlos junto con controles de salud para detectar los síntomas. [Haga clic para leer la declaración de posición del Departamento de Servicios de Salud de Contra Costa sobre los chequeos de temperatura con termómetro como medida de control de la infección por COVID-19.](#)

¿Puedo pedir a mis empleados que se queden en casa o que se vayan del lugar de trabajo si tienen síntomas de coronavirus COVID-19 o gripe?

Sí. Los empleadores pueden aplicar las políticas de permisos de ausencia y solicitar activamente a sus empleados que se queden en casa. Los Centros para el Control de las Enfermedades (CDC) han indicado que los empleados que presenten síntomas de una enfermedad similar a la influenza durante una pandemia deben irse del lugar de trabajo.

Si un empleado tiene fiebre y tos, será difícil distinguir entre el COVID-19 y la influenza u otros virus. Para mayor seguridad, es recomendable que una persona enferma con fiebre y tos permanezca en casa durante 10 días a partir de la fecha de inicio de los síntomas y hasta que haya estado sin fiebre durante un mínimo de 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre y hayan mejorado otros síntomas, cualquiera que sea el periodo más largo. También es recomendable que los empleados enfermos se realicen una prueba de COVID-19. [Este recurso puede ser útil para su personal.](#) [Haga clic aquí para obtener más información sobre las pruebas del COVID-19.](#)

La Comisión de Empleo en Igualdad de Oportunidades (EEOC) confirmó que es correcto pedir a los empleados que se vayan a casa y que no se considera que esto esté relacionado con una discapacidad si los síntomas son similares a los del coronavirus COVID-19 o la gripe. [Haga clic aquí para obtener más información.](#)

¿Hay algo que yo pueda hacer como empleador para promover un ambiente de trabajo saludable durante la pandemia del COVID-19?

Sí. Todos los empleadores deben considerar cómo reducir mejor la propagación del COVID-19 y disminuir su impacto en el lugar de trabajo. Esto pudiera incluir actividades en una o más de las siguientes áreas:

- Considere mejorar los controles de ingeniería utilizando el sistema de ventilación del inmueble
- Verifique la seguridad de los dispositivos y el sistema de agua del inmueble después de un apagado prolongado

- Proporcione a los empleados, clientes y visitantes lo que necesiten para limpiarse las manos y cubrir su boca al toser y estornudar
- Realice una limpieza de rutina
- Lleve a cabo un proceso mejorado de limpieza y desinfección cuando las personas con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 hayan estado en las instalaciones
- Limite los viajes y recomiende precauciones y preparativos adicionales a los empleados que tengan que viajar
- Minimice el riesgo para los empleados al planear las reuniones y juntas

[Haga clic aquí para ver una guía sobre cómo preparar el lugar de trabajo para el brote de COVID-19.](#)

Nota: Estas preguntas y respuestas frecuentes se seguirán actualizando. Vuelva a consultarlas para ver las actualizaciones y aclaraciones.

Para obtener más información y actualizaciones, visítenos en cchealth.org/coronavirus.